



Pucusana
VUELVE A CRECER

Resolución de Alcaldía N° 070-2023/MDP

Pucusana, 17 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA;

VISTO: el Informe N° 108-2023-2023-SGTIYS-GM/MDP de la Subgerencia de Tecnología de la Información, Informe Legal N° 083-2023-GAJ/MDP de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 063-2010-PCM de fecha 2 de junio de 2010, se aprueba la implementación del Portal de Transparencia estándar en las entidades de la administración pública, dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registra y actualiza su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y a los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la Entidad considere pertinente publicar. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se hará efectiva a través de la resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Informe N° 108-2023-SGTIYS-GM/MDP de fecha 10 de marzo de 2023, de la Subgerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, se recomienda se efectúe la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Pucusana;



Pucusana
VUELVE A CRECER



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2023-ALC/MDP de fecha 03 de marzo de 2023, se designa al Ing. Giancarlo Emerson Chinchay Vásquez en el cargo de Subgerente de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad de Pucusana, a partir del 4 de marzo de 2023.

En este sentido, estando a los considerandos precedentes y en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar al Ing. GIANCARLO EMERSON CHINCHAY VÁSQUEZ, en su condición de Subgerente de Tecnologías de la Información y Sistemas, como el funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Pucusana.



Artículo 2°. - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 034-2023-AL/MDP de fecha 12 de enero de 2023, que designa al Ing. Jorge Luis Salcedo Franco como el funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia estándar de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

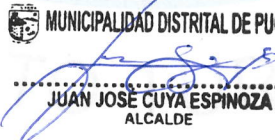
Artículo 3°. - Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 4°. - Encomendar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.munipucusana.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y cúmplase.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
JUAN JOSÉ CUYA ESPINOZA
ALCALDE